



# RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

AMPLIACION

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

SI

NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

SI

NO

ALTERACION

REPARACION

RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

**RECOLETA**

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO  RURAL

NUMERO RESOLUCION
38
FECHA
03 NOV. 2011

**VISTOS :**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la L.G.U.C. en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 1785/11 de fecha 18.07.11
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 48/08 de fecha 22.01.08
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° 186/11 de fecha 04.07.11 (cuando corresponda)

**RESUELVO:**

- Aprobar la modificación de proyecto de OBRA NUEVA ubicado en calle/avenida/camino RECOLETA Lote N° 901, manzana URBANO, localidad o loteo URBANO, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 1785/11
- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 1785/11, según listado adjunto.
- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)
- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: ART. 121 DE LA L.G.U.C.  
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

**5.- Individualización de Interesados:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
INMOBILIARIA E INVERSIONES CERRO BLANCO LTDA.		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
JULIO ENRIQUE ABUAWAD JADUE		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
VICTOR HUGO KUNCAR SIADÉ		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.
JORGE MIRANDA NUÑEZ		
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO
		73 - 13
		CATEGORIA
		1ª

**6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA**

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	147/10	22.09.10

**7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO**

**7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	COMERCIO	COMERCIO	MENOR
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS (ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	3,19		3,19
EDIFICADA TOTAL	3,19		3,19
TOTAL	3,19		3,19

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,5	1,63	COEFICIENTE DE OCUP. DE SUELO	1	0,81
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	14m/38m	9,39	ADOSAMIENTO	O.G.U.C.	O.G.U.C.
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDIN	0	0
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	O.G.U.C.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	31	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	31
-----------------------------	----	---------------------------	----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input checked="" type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro ( especificar)
--	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input type="checkbox"/> NO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	-----------------------------

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES	15	ESTACIONAMIENTOS	31
OTROS (habitaciones):			

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACION		m2
	C3		3,19
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA ( Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)	\$ 6.000.000	\$	457.360
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% \$ 51.860		
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-) \$		
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-) \$ 15.558		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$ 36.302
TOTAL A PAGAR			\$ 36.302
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 101 2902	FECHA	03 NOV 2011

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

- 1.- LA PRESENTE MODIFICACIÓN APRUEBA MODIFICACIONES MENORES INTERIORES Y LA AMPLIACION DE 3,19 m² LO QUE SUMA UNA SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA DE 1708,79 m².
- 2.- ADJUNTA PRESUPUESTO POR MODIFICACIONES INTERIORES NO ESTRUCTURALES QUE ASCIENDE A \$ 6.000.000.
- 3.- CUENTA CON LA AUTORIZACION DE METRO S.A. PARA UTILIZAR PARILLA DE VENTILACION EN ACCESO VEHICULAR. PARA DE PARA LA RECEPCION DEBERA ADJUNTAR LA RECEPCION DE LAS OBRAS POR PARTE DE METRO S.A.
- 4.- CUENTA CON 31 ESTACIONAMIENTOS UBICADOS EN DOMINICA N° 598, PARA LOS QUE DEBERA ADJUNTAR A LA RECEPCION ARRIENDO O DECLARACION JURADA DE CALIDAD DE PROPIETARIO SI SON DEL MISMO PROPIETARIO.



RBM/NHC/nhd 20.10.11

  
  
**CARLOS REYES VILLALOBOS**  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
 (FIRMA Y TIMBRE)